



**UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA  
GUBERNAMENTAL  
DEL PODER JUDICIAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Enero-Diciembre 2009



ENTREGO

Vo. Bo.

**Lic. Valery D. Vargas Meneses**

Titular de la Unidad de Información

**Lic. Román Suverbiel González**

Presidente de la Comisión de Planeación del  
Consejo de la Judicatura y del Comité  
de Transparencia del Poder Judicial



## I. TRANSPARENCIA

### Introducción

#### UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PODER JUDICIAL

El derecho de acceso a la información se constituye como una garantía individual que fortalece la democracia, las instituciones y el Estado de Derecho, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas para generar confianza y certidumbre en las instituciones.

Esta área permite al Poder Judicial ofrecer a la ciudadanía una apertura a la información y otorgar los medios necesarios para que ésta sea de fácil acceso y transparente. De esta forma se cumple plenamente con la función jurisdiccional de impartición de justicia y, al mismo tiempo, con la rendición de cuentas bajo los principios de gratitud, veracidad, oportunidad, transparencia y máxima publicidad. La Unidad de Información Pública Gubernamental para cumplir con sus funciones cuenta con un equipo de trabajo altamente comprometido con su función para poder contribuir a la consolidación de los objetivos de la Institución

El Poder Judicial cuenta con un área específica para la Unidad de Información Pública Gubernamental, la cual se encuentra localizada dentro de las instalaciones del Consejo de la Judicatura, dando de esta manera una atención personalizada al usuario y acercándolo de manera pronta y eficaz a los servicios que ofrece.





## 1.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 22

### a) Creación del Portal Web

La primera versión del Portal de Transparencia dentro del Poder Judicial comenzó a funcionar el 20 de agosto de 2007, como no se contaba con la Ley de Transparencia que establecerá la información pública obligatoria, el Portal se presentaba como a continuación se muestra:

**Menú Principal**

- Inicio
- Estructura Orgánica (5)
- Directorio (2)
- Programa de Trabajo (6)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- Servicios a la Ciudadanía (7)
- Cultura de Transparencia (8)
- Participación Ciudadana (9)
- Leyes y Reglamentos

**Mensaje de Bienvenida**

Los tribunales del país tenemos la gran oportunidad de corresponder con actitud federalista a las políticas que el estado mexicano ha venido adoptando para incertarse de mejor manera en la dinámica global de promoción y vigilancia de los derechos ciudadanos.

Este hecho, nos inscribe en la tendencia reformadora que ha surgido durante los últimos veinte años para institucionalizar el derecho de las personas para acceder a la información que se encuentra en poder de los organismos públicos.

La transparencia debe traducirse en una práctica diferente del servicio público y en encontrar estímulos importantes para la profesionalización del aparato administrativo y avanzar, al mismo tiempo, en la especialización y mejora de los servicios hacia el público.

La difusión de nuestras acciones es uno de los mecanismos fundamentales del sistema republicano en nuestro país. Por ello, a la facultad que tiene la población de acercarse información, se suma el derecho de exigir que obligatoriamente sus autoridades, hagan público su proceder, informando de sus actos de manera oportuna y transparente.

Tenemos en nuestras manos esta decisión, hagamos nuestro mejor esfuerzo por otorgarle a los tribunales del país los mejores instrumentos que le permitan a la población acceder de mejor manera al ejercicio de sus derechos y libertades.

Mensaje de la Mag. Alma Carolina Viggiano Austria, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la Reunión Nacional de Consejos de la Judicatura, Órganos Auxiliares y Transparencia, celebrada en el mes de julio en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

**Avisos importantes**

Carr. México - Pachuca Km. 84.5 | Sector Primario | C.P. 42085 | Pachuca, Hgo. | Tels. 01 771 (71) 7 90 00 | Ext. 9528  
 Coordinación de Planeación y Programas | 2007 | Poder Judicial de Hidalgo



Posteriormente, en una segunda versión del mismo, se le agregaron otros apartados al menú, previendo la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, se mostraba como sigue:

**Transparencia del Poder Judicial**

Menú Principal

Solicitudes de información pública

Podrá hacer uso de éste apartado a partir del 15 de junio del 2008, fecha en que las personas podrán ejercer los derechos tutelados en la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

**Cultura de Transparencia**

Publicaciones

IFAI  
Poder Judicial

Conoce más...

Propuesta de articulado para la Ley modelo de transparencia Judicial

**Entérate!**

Instalación del Comité de Transparencia del Poder Judicial

Ver más..

X Reunión Nacional de Consejos de la Judicatura, Órganos Auxiliares y Transparencia

Ver más..

Convocatorias a Licitaciones  
Más Información...

Solicitudes de Información Pública  
Más información...

Carr. México - Pachuca Km. 84.5 | Sector Primario | C.P. 42085 | Pachuca, Hgo. | Tels. 01 771 (71) 7 90 00 | Ext. 9546  
Unidad de Transparencia | 2007 | Poder Judicial de Hidalgo | e-mail: transparencia@pjhidalgo.gob.mx



Actualmente nuestro Portal luce de la siguiente manera:

The screenshot displays the website interface for the Transparency of the Poder Judicial del Estado de Hidalgo. The main header features the title 'TRANSPARENCIA' and 'PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO'. Below the header, there are navigation tabs for 'TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA', 'TRIBUNAL ELECTORAL', 'TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO', 'CONSEJO DE LA JUDICATURA', and 'SALAS'. A central banner reads 'COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO'. The left sidebar contains a 'CONTENIDO' menu with 21 items, including 'Estructura orgánica', 'Facultades', 'Directorio', 'Leyes y reglamentos', 'Servicios', 'Objetivos y metas', 'Tabulador de sueldos', 'Manuales de organización', 'Datos de la Unidad de Información Pública Gubernamental', 'Iniciativas de Ley', 'Resultados de licitaciones', 'Monio de presupuesto', 'Estados financieros', 'Contratación entre poderes públicos', 'Informes', 'Participación ciudadana', and 'Relación de contenido de información pública'. The main content area includes a description of the Comité de Transparencia, its objectives, and a list of members. The right sidebar features various sections such as 'JUZGADOS', 'TRANSPARENCIA JUDICIAL INFORME', 'Estadísticas del Tribunal Superior de Justicia', 'Estadísticas del Tribunal Electoral', 'Estadísticas del Tribunal Fiscal Administrativo', 'Extractos de Sentencias del Tribunal Fiscal Administrativo', 'Extractos de Sentencias del Tribunal Electoral', '¿Eres Estudiante?', 'INFORMACIÓN DE INTERÉS', 'Leyes Abolidas y Jurisprudenciales', 'Calendario Histórico de Días Laborables', 'COMITÉ DE TRANSPARENCIA PODER JUDICIAL', and 'ifai'. The footer contains copyright information and contact details.

A través de él se pueden consultar los 21 rubros informativos obligatorios de transparencia que establece el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo; las respuestas a las solicitudes de información recibidas por el Poder Judicial; el Sistema de Sentencias de los Tribunales Superior de Justicia y Fiscal Administrativo; así como los eventos y capacitaciones que sobre la materia se efectúan en el Poder Judicial. El portal de Transparencia se encuentra en constante actualización.



Los accesos, de acuerdo a datos estadísticos, son los siguientes:

Páginas de acceso	No. de visitas (enero-diciembre 2009)
Página Principal	159588
Consejo de la Judicatura	5559
Portal de Transparencia	6251

## b) INCLUSION DE UN APARTADO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Información Pública, siendo la encargada de la administración y actualización constante de la Página Web del Poder Judicial y del Portal de Transparencia, ha realizado, entre otras, las siguientes actividades relacionadas con la administración de la Página Web dentro del periodo mencionado:

- En el apartado de Presidencia se modificó el rubro servicios, directorio y estructura orgánica.
- En Secretaría General se actualizaron los siguientes rubros: Circulares, acuerdos, el catálogo de servicios, directorio, cambios de adscripción de actuarios, secretarios de acuerdos y jueces. Además de la lista de peritos y el calendario de días inhábiles para este año.
- Se actualizaron los directorios, así como la lista de enlaces de transparencia de los 51 juzgados que integran el Tribunal Superior de Justicia.
- Se actualizaron los manuales de organización de la Coordinación General de Planeación y Programas del Consejo de la Judicatura, así como el del Consejo de Familia, la Secretaría Técnica de Administración, Recursos Humanos, el Centro Estatal de Justicia Alternativa y Servicios Generales.





- Se publicaron en el portal las siguientes leyes:
  - Nueva Ley de Auditoría para el Estado de Hidalgo
  - Nueva Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano
  - Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial
  - Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo
  - Ley de Justicia Alternativa del Estado de Hidalgo
  - Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo
  - Ley Estatal de Procedimiento Administrativo
  - Ley Orgánica del Ministerio Público
  - Constitución Política del Estado de Hidalgo
  - Ley de Responsabilidades de los servidores públicos para el Estado de Hidalgo.
- Se publicaron en la página los informes de actividades (2008-2009) de los Tribunales Electoral y Fiscal Administrativo del Estado de Hidalgo. Así como sus respectivos directorios.
- Se publicaron las convocatorias, licitaciones públicas, fallos a las mismas, tabulador de sueldos, monto del presupuesto y estados financieros.
- Se actualizó el Manual de Organización de la Unidad para incluir en la estructura orgánica los siguientes puestos: Subdirector, Coordinador de Vinculación, Jefe de Programación y Responsable del Módulo de Consulta; asimismo y derivado de ello, se redefinieron las funciones. Por lo tanto se modifico directorio y estructura orgánica en el portal.
- Las versiones públicas de las solicitudes de información que ingresan a la Unidad, ya sea vía INFOMEX, vía escrita o correo electrónico se publican en el portal una vez concluidas, así como también se reportan en el Sistema del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo y en el cual se emite un reporte mensual de las mismas. Dicho reporte también se publica en nuestro portal.

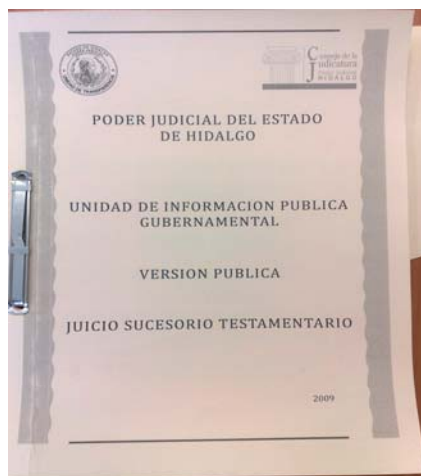


- Se llevó a cabo toda la reestructuración cambiando el Diseño y contenido de esta; se reflejaron todas las áreas que integran el Poder Judicial con un orden lógico, se definieron los colores que llevaría, siendo estos los que se usaron en todas las áreas jurisdiccionales y administrativas; se agregaron imágenes estáticas y dinámicas, se hizo que la página Web sea más interactiva agregando un área de comentarios, donde mediante un pequeño formulario las personas pueden ingresar sus inquietudes, quejas, sugerencias, etc.
- A raíz del inicio del estudio denominado “Métrica de Transparencia” se reformó el portal de Transparencia para hacerlo más accesible a los usuarios.

### **c) DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION EN MEDIOS IMPRESOS**

A través de la Unidad de Información Pública del Poder Judicial se ha puesto a disposición de los usuarios la información, se tiene como obligatoria de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, por lo que se ha otorgado consulta física de la misma en las instalaciones de la Unidad.

Así mismo se desarrolló un sistema de Consulta académica con el cual se ponen a disposición de los estudiantes y público en general expedientes en versión pública para su consulta, mismos que en caso de ser requeridos se entregan al usuario, tal es el caso que en el periodo que se informa se otorgaron un total de 7 versiones públicas, las cuales hicieron un total de 549 fojas digitalizadas en medios impresos.







#### d) PROCEDIMIENTOS DE DIFUSION

La unidad de Información Pública dentro del período que se informa, llevó a cabo las acciones para difusión de la materia:

##### d.1) CURSO CONFERENCIA “ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN VERSIONES PÚBLICAS”



El día 8 de octubre de 2009 el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, llevaron a cabo el curso-conferencia denominado “Elaboración de Sentencias en Versiones Públicas” en el auditorio “Lic. Jesús Ángeles Contreras”, para este evento se contó con el apoyo y participación en Presidium del Consejero Presidente de Planeación del Consejo de la Judicatura y del Comité de Transparencia Lic. Román Souberville González, así como de la Lic. Valery D. Vargas Meneses, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial y con la participación como ponentes del Mtro. César González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Lic. Gabriel Haqueth Torres, Asesor de la Corte, quienes nos hablaron de las reglas y procedimientos para llevar a cabo la supresión de información considerada legalmente como confidencial o sensible en los expedientes y sentencias que tiene bajo su resguardo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se contó con un aforo de 120 personas siendo éstas en su mayoría, Jueces y funcionarios judiciales del H. Tribunal Superior de Justicia.



Siendo de trascendental importancia, en virtud de que conforme al artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Poder Judicial podrá hacer públicas sus resoluciones con la debida supresión de datos personales, por lo que se genera la necesidad de capacitar debidamente a los funcionarios judiciales en el tema para el debido cumplimiento de la ley.

#### **d.2) CAPACITACION Y DIFUSION**

En el marco de lo contenido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se proporcionó capacitación a los Titulares de Área y Enlaces de Transparencia del Poder Judicial sobre:

- Codificación de documentos.- Para realizar las reservas de ley conforme al Catálogo de Disposición Documental aprobado en 2008.
- Acceso a la información.- Para la debida orientación de los usuarios que llegaran a acudir a sus áreas, así como para la contestación de solicitudes que por competencia fueran turnadas a sus áreas.
- Gestión de Archivos.- A efecto de que pudieran organizar y mantener actualizada la información que deben reportar a la Unidad.
- Operación del Sistema INFOMEX.- A efecto de que puedan dar trámite y seguimiento a las solicitudes de información que le son turnadas.



## II. ACCESO A LA INFORMACION

### 2.1 MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACION IMPLEMENTADOS POR LA UNIDAD DE INFORMACION

#### a) ESPACIO FISICO DISPONIBLE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION.

La Unidad de Información Pública Gubernamental del Poder Judicial cuenta con un área de cuatro oficinas, dentro de las instalaciones del Consejo de la Judicatura, divididas éstas en lo correspondiente a consulta física, área de trámite, oficina del encargado de Departamento así como la correspondiente al Titular de la misma, las cuales cuentan con el espacio y requerimiento necesario para realizar las funciones propias de la Unidad.





## b) DISPONIBILIDAD DE MEDIO ELECTRONICO PARA RECIBIR, TRAMITAR Y RESPONDER SOLICITUDES DE INFORMACION

La Unidad de Información Pública Gubernamental dispone de un portal de internet a través del cual recibe, tramita y responde todas las solicitudes de información requeridas por el usuario por medio del sistema INFOMEX, que permite al público en general ingresar al sistema las peticiones de información, entrando directamente a la página [www.pjihidalgo.gob.mx](http://www.pjihidalgo.gob.mx) y llevando a cabo una serie de requisitos que son necesarios para que su solicitud sea recibida por la unidad en tiempo real y con la seguridad de que esta será atendida de forma inmediata y directa, así mismo se cuenta con un correo electrónico [transparencia@pihidalgo.gob.mx](mailto:transparencia@pihidalgo.gob.mx) para que el usuario pueda hacer su petición de información en una forma más simple, rápida y con la misma seguridad de que su petición sea atendida y en caso de que el usuario así lo requiera se tramitan solicitudes escritas guiando al solicitante para la formulación de las mismas o en su caso se otorgue consulta física.





### c) DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE COMPUTO PARA QUE EL CIUDADANO FORMULE SOLICITUD DE INFORMACION

La Unidad de Información Pública del Poder Judicial con el afán de brindar un mejor servicio y atención al público en general, dentro de sus instalaciones cuenta con un área de consulta para el público en general, la cual cuenta con equipo de cómputo dotado con programas de actualidad así como conexión directa a internet para que el usuario pueda ingresar a la página del Poder Judicial y acceda de inmediato a todo tipo de información que requiera acerca de los servicios que ofrece la institución y de ser necesario este podrá solicitar algún otro tipo de información que desee en forma personal y será atendido por el propio personal que está a cargo de la unidad.



DE





#### d) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Una de las principales tareas de la Unidad de Información Pública Gubernamental es la recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información, en este sentido se obtuvieron los siguientes resultados, haciendo un total de 107 en todo el año 2009. Así de manera desglosada por la vía de acceso tenemos:

INFOMEX 2009	SOLICITUDES ESCRITAS 2009	SOLICITUDES VIA CORREO ELECTRONICO 2009	CONSULTAS FISICAS 2009	TOTAL
80	15	12	0	107

#### Solicitudes vía INFOMEX

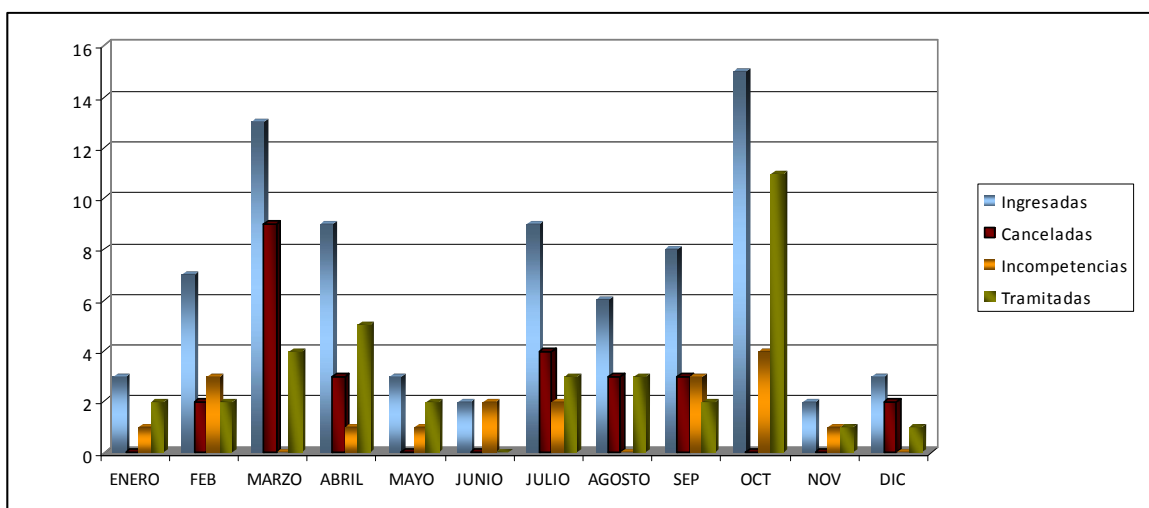
2009	Ingresadas	Canceladas	Incomp	Tram
ENERO	3	0	1	2
FEBRERO	7	2	3	2
MARZO	13	9	0	4
ABRIL	9	3	1	5
MAYO	3	0	1	2
JUNIO	2	0	2	0
JULIO	9	4	2	3
AGOSTO	6	3	0	3
SEPTIEMBRE	8	3	3	2
OCTUBRE	15	0	4	11
NOVIEMBRE	2	0	1	1
DICIEMBRE	3	2	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>80</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>36</b>





Las solicitudes concluidas, se publican en el portal de Transparencia, se emite informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, generando las estadísticas respectivas.

Siendo que de manera esquemática, por mes, se presenta en la siguiente gráfica:



### Solicitudes vía escrita

Mes	Ingresadas	Canceladas	Incomp	Tram
AGOSTO	4	0	0	4
SEPTIEMBRE	5	0	0	5
OCTUBRE	5	0	0	5
NOVIEMBRE	0	0	0	0
DICIEMBRE	1	0	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>



### Solicitudes vía correo electrónico

Mes	Ingresadas	Canceladas	Incomp	Tram
SEPTIEMBRE	2	0	0	2
OCTUBRE	5	0	0	5
NOVIEMBRE	5	0	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

#### e) SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS DE SENTENCIAS

La fecha de inicio de operaciones del Sistema de Sentencias fue el 13 de agosto de 2008.

Siendo que en el presente período se han capturado y publicado un total de 8083 extractos de sentencias como se refiere en los siguientes cuadros:

#### Primera Instancia

Juzgados	Total de Sentencias
Civil	483
Penal	899
Familiar	1040
Mixtos Menores Civiles	87
Mixtos Menores Penales	198
Mixtos 1ª Inst. Civiles	309
Mixtos 1ª Inst. Penales	303
Civiles y Familiares	2501
Juzgados Adolescentes	54
<b>Total</b>	<b>5874</b>

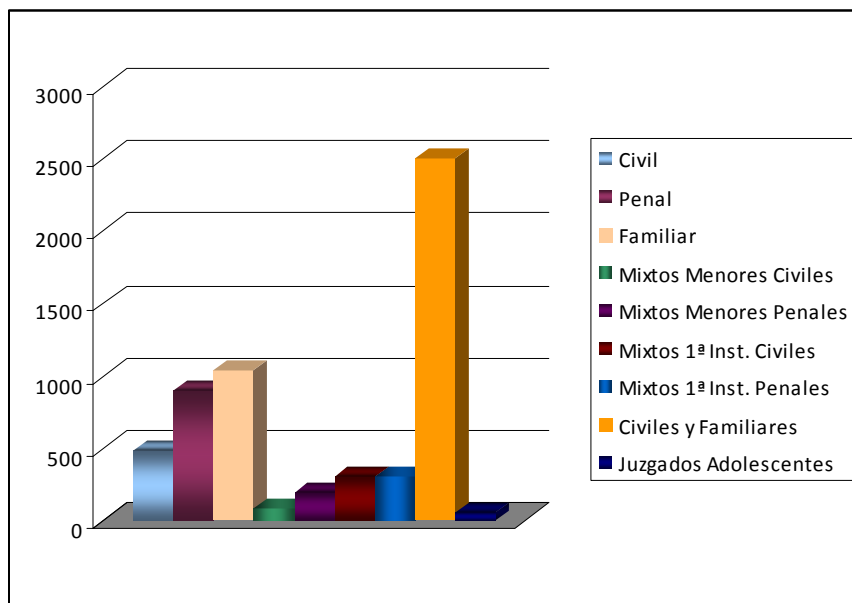
#### Segunda Instancia

Salas	Total de Sentencias
Civil y Familiar	788
Penal	1159
Amparos Civiles	84
Amparos Penales	137
Sala Unitaria	41
<b>Total</b>	<b>2209</b>

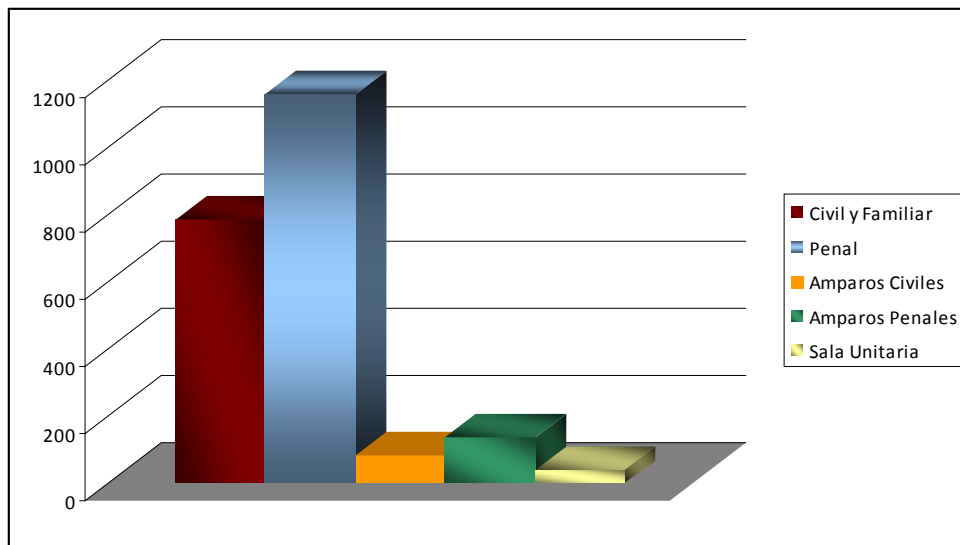


De manera esquemática se presenta en las siguientes gráficas.

### Primera Instancia



### Segunda Instancia





## f) ENLACES DE TRANSPARENCIA

El número total de enlaces de Transparencia con que cuenta el Poder Judicial a la fecha es 83.

Siendo:

Áreas	Número
Áreas administrativas, contando Tribunal Electoral y el Tribunal Fiscal Administrativo	25
Juzgados	51
Salas	7
Total	88

Con los enlaces se tiene contacto vía telefónica o personal, semanalmente, para tener un correcto funcionamiento de los sistemas.



## 2.2 CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

a) La Unidad de Información Pública Gubernamental para cumplir con sus funciones cuenta con un equipo de trabajo altamente comprometido con su función para poder contribuir a la consolidación de los objetivos de la Institución, conformado por su Directora Lic. Valery D. Vargas Meneses, el Subdirector, Lic. Oliverio Miranda Torales, el Coordinador de Vinculación, Profr. Roberto Reyes Reyes, la Jefa de Administración de Página Web, L.S.C. Dení Herrera Macías, la Jefa de Captura y Programación, L.I. Araceli Sánchez García.

### b) Ubicación Física

- Unidad de Información Pública Gubernamental del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, carretera México – Pachuca Km. 84.5, Sector Primario, c.p. 42085, Pachuca de Soto, Hidalgo.

### c) Numero Telefónico y Correo Electrónico

- 771 717 9000 ext. 9546
- [transparencia@pjhidalgo.gob.mx](mailto:transparencia@pjhidalgo.gob.mx)





## 2.3 INTEGRACION DEL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACION

### a) Nombramiento de los integrantes

El comité de Acceso a la Información es denominado como Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de conformidad con el reglamento publicado en el periódico oficial del estado de fecha 3 de marzo de 2008, se encuentra integrado por el Consejero Presidente de la Comisión de Planeación mismo que funge como Presidente del Comité, un enlace operativo del Tribunal Superior de Justicia que lo es el Secretario General; enlace operativo del Tribunal Electoral que lo es el Secretario General; enlace operativo del Tribunal Fiscal Administrativo que lo es el Secretario General; un Magistrado representante de las Salas Civiles y Familiares; un Magistrado representante de las Salas Penales; un visitador en el área civil y familiar; un visitador en el área penal; el contralor del Poder Judicial; la Coordinadora General de Administración del Consejo de la Judicatura; el Director del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial; el Coordinador General de Planeación y Programas; el Director Jurídico Consultivo del Tribunal Superior de Justicia; el Director de Fondo Judicial de Desarrollo y Estímulos; la Directora del archivo del Poder Judicial; el Coordinador de Información del Tribunal Superior de Justicia; el Director de Modernización y Sistemas; así como el Titular de la Unidad de Información Pública Gubernamental como Secretario Técnico de Comité, su nombramiento fue realizado en Sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 22 veintidós de febrero de 2008 dos mil ocho.







El cargo de Presidente del Comité, con base en lo establecido en el Acuerdo del Consejo de la Judicatura, de fecha 22 de febrero de 2008, lo asume el Consejero Presidente de la Comisión de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, Lic. Román Suverbiel González.

Los cargos de Enlace Operativo de los Tribunales Superior de Justicia, Electoral y Fiscal y Administrativo, con base en lo establecido en el Reglamento Interno del Comité, los asumen por designación del Presidente del Tribunal correspondiente, los Secretarios Generales, Lic. Salvador Domingo Franco Assad, Lic. Sergio Antonio Priego Reséndiz y Lic. Víctor Canales Espinosa respectivamente. El cargo de Secretario Técnico, lo asume el Titular de la Unidad de Información Pública Gubernamental.

#### **b) REUNIONES DE TRABAJO**

El Comité en el período que se informa llevó a cabo 2 sesiones ordinarias los días 22 de enero y 11 de diciembre, así como una reunión extraordinaria el día 10 de noviembre.

#### **c) APROBACION DE INFORMES**

El informe de actividades de la Unidad de Información Pública Gubernamental del Poder Judicial fue aprobado en sesión de fecha 11 de diciembre de 2009.

#### **d) CLASIFICACION DE LA INFORMACION**

Por cuanto hace a la clasificación de la información, el Catálogo de Disposición Documental del área administrativa, mismo que contiene la información que deberá ser considerada como reservada fue aprobado en Sesión de fecha 4 de septiembre de 2008 sin haber sufrido modificaciones en el año que se informa. Por cuanto hace al área jurisdiccional la reserva se establece por ley en el artículo 27 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



### e) Recursos de Aclaración Resueltos

Durante el año 2009 se presentaron 3 recursos de aclaración, mismos que conforme al artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 76 del Reglamento de dicha ley, y 19 fracción III y 20 fracción I y XI del Reglamento del comité de Transparencia se hicieron del conocimiento del Presidente del Comité, registrándose dichos recursos bajo los números CT/UT/001/2009, CT/UT/002/2009, CT/UT/003/2009, siendo que en el caso de los dos primeros se presentó por parte del solicitante escritos de desistimiento, mientras que en el tercero señalado conforme al artículo 28 del Reglamento del Comité de Transparencia del Poder Judicial fue resuelto por Sesión de Comité de fecha 10 de noviembre del 2010 en donde se declaró parcialmente procedente el recurso, modificándose la respuesta a la solicitud. Además el Comité sesiona conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del propio Comité correspondiente. Aprobando en sesión de fecha 15 de enero de 2009 el correspondiente informe de actividades de la Unidad de Información Pública Gubernamental.

En el año 2009 dos mil nueve ingresaron un total de tres recursos de aclaración interpuestos por los solicitantes, de los cuales en dos de ellos hubo desistimiento por parte del promoverte del recurso y el restante se contestó de acuerdo a lo que la Ley de de Acceso a la Información Pública establece, dando respuesta oportuna a estos recursos y en los cuales los recurrentes quedaron satisfechos con la respuesta a su solicitud.





### III. SISTEMAS DE ARCHIVOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Los sistemas informáticos y base de datos que contienen datos personales, son debidamente protegidos por el Poder Judicial, teniendo identificado a los responsables de los mismos, se esquematiza en las siguientes tablas:

No.	Nombre de la Base de Datos	Unidad Administrativa bajo resguardo	Encargado
1	Ahorro	Modernización y Sistemas	Alberto Rafael Salinas Díaz, Concepción Lizbeth Rodríguez Juárez
2	Expedvirtual	Modernización y Sistemas	Alberto Rafael Salinas Díaz
3	Audiencias	Modernización y Sistemas	Francisco Rodríguez Juárez
4	Biblioteca2	Modernización y Sistemas	Francisco Rodríguez Juárez
5	Transparencia	Modernización y Sistemas	Francisco Rodríguez Juárez
6	SISELAM	Modernización y Sistemas	Francisco Rodríguez Juárez
7	Correspondencia	Modernización y Sistemas	Francisco Rodríguez Juárez
8	Civil	Unidad de Información Pública	Araceli Sánchez García
9	Penal	Unidad de Información Pública	Araceli Sánchez García
10	TFAD	Unidad de Información Pública	Araceli Sánchez García
11	Requisiciones	Modernización y Sistemas	Karina Pérez Luna
12	Estadísticas	Modernización y Sistemas	Karina Pérez Luna
13	Osorio_notifica	Modernización y Sistemas	Karina Pérez Luna, Lizbeth Rodríguez Juárez
14	Penales	Modernización y Sistemas	Lizbeth Rodríguez Juárez
15	Proyectistas	Modernización y Sistemas	Lizbeth Rodríguez Juárez



No.	Nombre de la Base de Datos	Unidad Administrativa bajo resguardo	Encargado
16	Comentarios	Modernización y Sistemas	Luis Alberto Galindo Sánchez
17	tsjhciviles	Modernización y Sistemas	-
18	tsjhpenales	Modernización y Sistemas	-